6 Sello Quarto, 10 mrs, Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Poder a Luis Melendez sobre la tablilla de los Rios

Sacose este poder el dia de su fecha en papel de sello tercero

Sepan quantos vieren esta carta de poder como nos el concejo justicia y regimiento de la muy noble y muy leal ciudad de Lorca estando juntos en nuestro ayuntamiento como lo avemos de uso y costumbre de nos juntar para tratar las cosas tocantes al servicio de Dios y del Rey nuestro señor y bien comun desta ciudad a saber el doctor don Juan de Ysasbaza alcalde mayor desta ciudad don Martin de Guevara alferez mayor don Juan Ponce de Leon capitan don Pedro Fernandez de Monzon don Juan de la Bid Pedro de Leyva Fernan Perez de Meca don Antonio Ana de Lisón de Alcaraz regidores de la dicha ciudad y ambos juntos como ciudad justicia y regimiento = damos nuestro poder cumplido como de derecho se requiere a Luis Melendez de Guzman procurador del numero desta ciudad de Lorca para que en nombre della y representando a su persona Regidor perpetuo señor Vicencio Bienia Regidor perpetuo della que su Magestad le ha dado y a cuyo cargo esta la administracion y cobranza de los millones y repartimiento del Reyno de Murcia que reside en la ciudad de los dos millones que reside en la ciudad de Murcia y entre otros que uvieren tribunales y disputacion y donde mas convenga y le parezca y de ella y su nombramiento para que se le haga de la tablilla de millones del repartimiento de esta ciudad y pueda entrar en la junta y el gobierno de ella y de la repartimiento de esta ciudad y pueda a poner la tablilla de la sisa de el vino y vinagre por ser como es y pertenecer a esta ciudad el servicio de el Rey nuestro señor como la cual dicha ciudad tiene de los millones